

MEJORAS DE LA POSESIÓN

¿QUE ES?

son las modificaciones materiales que se realizan a un bien, lo cual ocasiona, generalmente, que se produzca un incremento del valor del bien.



Según el artículo 916° del Código Civil.

1. MEJORAS NECESARIAS

son aquellas modificaciones prescindibles que se le realizan al bien con el propósito fundamental de evitar que este se deteriore o se destruya. con ello, indirectamente, aumenta su valor.



por ejemplo, el arreglar a una pared en peligro de derrumbe, pues será necesaria para poseer una vivienda.

2. MEJORAS UTILES

son aquellas modificaciones que tienen como fin central el aumentar la rentabilidad del bien, sin ser cambios o arreglos prescindibles.

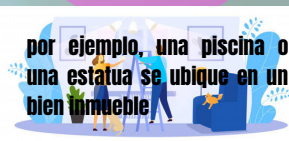
por ejemplo, la construcción de un dormitorio adicional de una vivienda



3. MEJORAS DE REGREO

Son aquellas mejoras que no son necesarias y tienen como fin principal el ornato, lucimiento o ofrecer una mayor comodidad

por ejemplo, una piscina o una estatua se ubique en un bien inmueble



SIGUENOS EN FACEBOOK
<https://www.facebook.com/unap.fcjp/>

